



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**RESOLUCION 001 de 2013
(JULIO 9 DE 2013)**

Por la cual se comunica el informe sobre el resultado de la verificación de los apoyos presentados por los promotores de la Revocatoria del Mandato de la Alcaldesa de Gramalote Norte de Santander

EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE GRAMALOTE

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le Confiere el artículo 5 del Decreto 1010 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que el día 04 de junio de 2013, un comité integrado por **ALVARO ENRIQUE BOTELLO MORALES, STELLA NEIRA PALENCIA, JESUS ALBERTO RINCON VARGAS, OSCAR EDUARDO ALBA ESTUPILLAN, CESAR AUGUSTO BLANCO CORREDOR, MIGUEL EDUARDO HERNANDEZ, CARLOS A. MENDEZ M**, radicaron en la Registraduría Municipal de Gramalote, solicitud de revocatoria del mandato de la Alcaldesa Municipal, Doctora **SONIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TORRENTE**, memorial acompañado de ochocientos dieciocho 818, firmas, contenidas en sesenta y dos 62 folios.

Que mediante oficio No. **051 RN DNSG** del 18 de junio de 2013, se informó al alcalde que se había radicado una solicitud de revocatoria de su mandato.

Que mediante oficio No. **1015 RN DNS CE** del 06 de junio de 2013, se enviaron las firmas y el memorial a la Dirección de Censo Electoral, para la revisión de los apoyos de acuerdo a lo estipulado en la circular 174 del 19 de diciembre de 2012.

Que el día 09 de julio de 2013 la Dirección de Censo Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil envía a esta Registraduría Municipal, el resultado de la verificación de los apoyos para la Revocatoria del Mandato de la Doctora **SONIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TORRENTE**.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Informar el resultado de la verificación de los apoyos presentados por los promotores de la Revocatoria del Mandato de la Alcaldesa de Gramalote, Norte de Santander, Doctora **SONIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TORRENTE**.

INFORME GENERAL DEL PROCESO DE INVESTIGACION

Radicado No.10

**SOLICITUD DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE LA ALCALDESA DE
GRAMALOTE - NORTE DE SANTANDER**

Cantidad de tomos Analizados 1 de 1

Cantidad de folios 62

Cantidad de Registros 818 Registros mínimos validos 505 Registros validos 591**APROBADO****DESCRIPCION REGISTROS**

OK Censo investigación	591
Registro duplicado	9
Folio propuesta diferente	0
Folio fotocopia	0
Encabezado incompleto	0
Fecha no corresponde	1
Renglón fotocopia	0
Datos incompletos	45
Dato ilegible	5
Nombre no corresponde	15
No censo GRAMALOTE - NORTE DE SANTANDER	42
No en Censo Nacional	11
No ANI	9
Registros Uniprocedentes	90
Registros Pendientes por Analizar	0
Total Registros Analizados	818

Sistema de Información de Censo Electoral

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al Doctora **SONIA ALEJANDRA RODRIGUEZ TORRENTE**, Alcaldesa de Gramalote y a los miembros del comité promotor de la revocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente decisión proceden los recursos de reposición ante este funcionario y el de apelación ante los Delegados Departamentales de Norte de Santander.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San José de Cúcuta, Norte de Santander a los nueve (9) días del mes de Julio de dos mil trece (2013)

EDUARDO ANTONIO YARURO SANTIAGO
Registrador Municipal del Estado Civil